



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE BORUCA

Correo electrónico: adiboruca@hotmail.com

Teléfono: 2730-4541

COMUNICADO DE PRENSA

LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO INDÍGENA DE BORUCA COMUNICA SOBRE APROPIACION CULTURAL REALIZADA POR LA MARCA “DIABLITOS”:

La ADI Boruca hace saber a la comunidad nacional e internacional, como representante judicial y extrajudicial del Territorio Indígena de Boruca de conformidad con el artículo 5 del Reglamento a la Ley Indígena, Decreto Ejecutivo Nro. 8487-G, la resolución de las 11:13: horas del 21 de Mayo de 2019 del Registro de la Propiedad Intelectual, sobre la intención de inscripción de una marca de fábrica denominada “Diablitos”, cuyo promovente es el señor Esteban Saenz Poveda.

En las redes sociales Facebook (https://www.facebook.com/pg/diablitoscr/about/?ref=page_internal), e Instagram (https://www.instagram.com/diablitoscr/?hl=en&fbclid=IwAR3zop-6gq34oJg16K2LDWYEV_CKD57c8ZtChbLI21t62v0wkxC-U8NQY_M), existe un perfil de la marca, donde se comercializa accesorios e indumentaria de alta costura. Indica en su perfil de Facebook, que “*Diablitos es una marca de diseño local costarricense que **toma como referente la festividad Boruca “Danza de los diablitos”***”. (el resaltado es propio). Es decir, hay una aceptación del uso de elementos culturales del Pueblo Indígena Boruca.

Este proceder del señor Saenz Poveda violenta los derechos de propiedad intelectual del Pueblo Indígena Boruca, los cuales se han definido legalmente mediante la figura de “*derechos intelectuales comunitarios sui géneris*”, mediante el artículo 82 de la Ley de Biodiversidad Ley N°7788, así como el artículo 8 inciso g)





ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE BORUCA

Correo electrónico: adiboruca@hotmail.com

Teléfono: 2730-4541

de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos Nro. 7978, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el Convenio de Paris y los acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), según indica el "Por Tanto" de la resolución señalada.

Algunas de las razones señaladas por el Registro de Propiedad Intelectual para denegar la inscripción de esta marca, se encuentra que la titularidad de estos derechos intelectuales es EXCLUSIVA del Pueblo Indígena de Boruca. Señala este Registro: *"existiendo un alto riesgo de que el público consumidor pueda verse afectado al creer que está adquiriendo productos elaborados por dicha comunidad, los cuales por su condición podrían tener un valor cultural más elevado, no puede permitir este Registro la inscripción de dicho signo, el cual efectivamente perjudica y diluye una bien tan importante como lo es el patrimonio cultural costarricense que merece una protección especial (...)"* (Considerando Tercero).

Por tanto, como representantes del Pueblo Indígena de Boruca, expresamos nuestro repudio a esta práctica de apropiación cultural, la cual atenta contra nuestros derechos comunitarios intelectuales sui generis, generando una actividad lucrativa ilegítima a favor de una persona que no ha solicitado autorización al Pueblo Indígena de Boruca.

EXHORTAMOS AL SEÑOR ESTEBAN SAENZ POVEDA A:

1. Realizar una disculpa pública al Pueblo Indígena Brunkajc de Boruca y Yimba Cacj (Rey Curré), por la apropiación cultural cometida continuamente desde





ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE BORUCA

Correo electrónico: adiboruca@hotmail.com

Teléfono: 2730-4541

el año 2016. La misma deberá de ser consensuada con los Pueblos Indígenas de la cultura Brunkajc, bajo los términos que estos establezcan.

2. El retiro de TODA publicidad y comercialización de sus accesorios e indumentaria bajo la marca DIABLITOS. Para esto se le otorga un plazo de 72 horas, so pena de reservarnos el derecho de impulsar mecanismos administrativos y judiciales para el cese de esta actividad lucrativa.

Territorio Indígena de Boruca, 4 de julio de 2019.

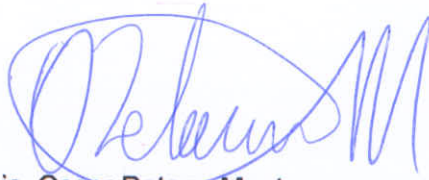

AURELIO MORA LAZARO

Presidente.



Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Boruca.

Autentica:



Lic. Oscar Retana Montenegro.

